

Señor (a)

JUEZ VEINTISIETE (27) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

ASUNTO PROCESO EJECUTIVO LABORAL

RADICADO 11001310502720130051700

DEMANDANTE: JUAN BARACALDO

DEMANDADO (S): ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Mediante el presente memorial allego Certificado de Pago de Costas a la demandante por valor de **ochocientos mil pesos m/tce** (\$800.000) y el auto del 9 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo anterior, presento actualización de la liquidación del crédito del proceso de la referencia conforme el artículo 446 del Código General Procesal en los siguientes términos:

Liquidación del Crédito	
Costas ordinario	\$ 800.000
Total adeudado	\$ 800.000

En los anteriores términos solicito señora juez se apruebe la presente actualización de la liquidación del crédito.

Atentamente,



SANDRA PATRICIA VARGAS BOADA

C. C. No. 1.052.312.627

TP. No. 234.818 del C.S. de J

sandrav.calnaf@gmail.com